

Por su parte, Oscar Oszlak se ha ocupado del Estado argentino en particular, tanto de sus orígenes históricos en *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional* (2004) como de las transformaciones que ha ido sufriendo en "El mito del Estado mínimo: una década de reforma estatal en la Argentina" (2003). De modo similar, el libro de Cavarozzi (1996a), *El capitalismo político tardío y su crisis en América Latina*, aborda las transformaciones del Estado argentino en relación con las políticas económicas implementadas en distintos períodos.

CAPÍTULO III

DEMOCRACIA Y REPRESENTACIÓN

I. Introducción

En este capítulo analizaremos los diversos significados que tienen los conceptos de democracia y representación buscando precisar la problemática y cambiante relación que existe entre ambos. Asimismo, nos proponemos clarificar cuál fue la verdadera naturaleza de los regímenes políticos que la modernidad vio nacer y cuál es la relación existente entre ellos y las democracias de la antigüedad.

Los regímenes políticos que se fueron desarrollando tras la "ruptura moderna" del antiguo orden, es decir, las llamadas democracias indirectas se han caracterizado por garantizar determinados derechos y libertades a todos sus miembros, quienes a su vez periódicamente eligen a sus gobernantes dentro de un marco de elecciones incluyentes, libres y competitivas.

En contraste con lo que usualmente se piensa, las formas actuales de gobierno no son la aplicación a una escala mayor de la democracia clásica que existió en Grecia, sino más bien un sistema distinto. Quienes diseñaron las actuales formas de gobierno se preocuparon por señalar claramente esta distinción, aunque remarcando que la democracia moderna era mucho mejor que la inventada por los griegos. Si la idea central de la democracia clásica era la de erigirse en *gobierno del pueblo o autogobierno*, como su nombre lo indica, las nuevas formas políticas se basaron centralmente en la idea de *representación* a la hora de diseñar sus instituciones políticas. Así, se llegó incluso a prohibir el autogobierno como forma de dirimir la puja por el poder, tal como lo señala, por ejemplo, el artículo 22 de nuestra Constitución Nacional.¹

Las actuales democracias establecieron un cambio fundamental respecto a los dos pilares centrales de la forma clásica: la Asamblea como instancia donde se reunía el pueblo para tomar decisiones y la selección de las personas que ocupaban los cargos de gobierno por medio del sorteo. En su lugar fueron reemplazados por otros dos

1. Dicho artículo establece que "el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución. Toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticione a nombre de éste, comete delito de sedición".

instrumentos: los partidos políticos y las elecciones periódicas. Es durante este pasaje que la idea de participación directa dio lugar a la de representación como concepto central en el proceso de legitimación política.

En la primera parte de este capítulo delinearemos el camino que ha recorrido la evolución política de las sociedades occidentales, desde la democracia clásica hasta el nacimiento de las actuales formas representativas. En la segunda parte, revisaremos el funcionamiento real de las instituciones representativas a partir de tres modelos sucesivos de política: el modelo parlamentario, el modelo de masas y el modelo electoral. Por último, abordaremos el funcionamiento actual de la democracia representativa y la sensación de crisis que la afecta.

II. El camino hacia la representación política

II.1. El mundo clásico

La política es una construcción histórica originada en la Grecia clásica. Si bien las instituciones políticas existían desde antes, fue allí donde por primera vez comenzó a pensarse lo político como algo específico, separado de la religión y, por lo tanto, propio de la capacidad de acción de los hombres. Esta primera secularización de lo político tuvo lugar cuando los hombres tomaron conciencia de que eran ellos los que debían responsabilizarse por los resultados de sus acciones de gobierno. A partir de ese momento fue necesario buscar los mecanismos institucionales que les permitieran el mejor logro de tales resultados. De esta manera, la historia de las pequeñas *polis* griegas se volvió un fenomenal laboratorio de las formas de gobierno más dispares.²

Para los clásicos, el hombre era por naturaleza un animal político, un *zoon politikon*, en tanto la política no era solamente un aspecto de la vida, sino el todo y la esencia. El animal político vivía en *koinonía*, comunión o comunidad, en donde el individuo, tal como hoy lo entendemos, no existía. En consonancia, tampoco existían partes diferenciadas del todo social. La totalidad aplastaba a sus partes componentes y se pensaba a la sociedad como a un organismo viviente, suponiendo una evolución natural y axiológicamente orientada, independiente de las necesidades de las partes. Así, la concepción griega de la vida hacía de la *polis* su unidad constitutiva y la dimensión completa de la existencia. Esto no significaba que lo político subordinara a lo social sino

que los dos términos se resolvían en el primero porque lo político significaba ambas cosas a la vez.

¿Cuán importante era hacer política en la *polis*? Para los clásicos sólo en la política el hombre se realizaba plenamente haciéndose público.³ La *polis* justa era la reproducción de la armonía del cosmos, en la que cada parte “era” lo que “debía ser”. Allí no existían mediaciones entre lo público y lo privado, ya que no había diferenciación ni discontinuidad entre ambos. No es entonces la unión utilitaria ni la conveniencia de los hombres lo que crea la sociedad, sino su deseo de “vivir bien, con el fin de una vida perfecta y autárquica”.

Ahora bien, ¿cómo se gobernaban efectivamente las *polis*? Existía una amplia variedad de regímenes políticos, entre los que se destacaban las democracias. La *democracia* para los griegos era un sistema de gobierno basado en la igualdad de todos los ciudadanos frente a la toma de decisiones colectivas. Su nombre, *demos* (pueblo). *kratos* (gobierno), hacía referencia a su principio rector: el *autogobierno del pueblo*. Si todos sufríamos las consecuencias de las acciones de los gobiernos, lo lógico era que todos tomáramos parte en las decisiones. Obviamente, el “todos” de los clásicos era restringido ya que excluía de la ciudadanía a los “desiguales” por naturaleza (mujeres, esclavos y extranjeros).

En la idea clásica de la democracia sólo se era libre cuando cada uno se gobernaba a sí mismo, dándose sus propias normas (*autonomía*). Así, todos los ciudadanos (hombres libres) debían gobernarse sin distinción de capacidades personales o económicas. Libertad e igualdad se implicaban mutuamente. La igualdad entre los ciudadanos era el eje de la democracia y en consonancia con él se diseñaron todas las instituciones de gobierno. El funcionamiento de la democracia ateniense es conocido principalmente por la peculiaridad de la ciudadanía reunida en asamblea, la cual encarnaba el ideal del gobierno del *demos* en tanto garantizaba la participación directa de los ciudadanos en las decisiones que los afectaban y la igualdad de esa participación (en base al principio de *isegoria* que establecía el igual derecho a hablar en la asamblea). Sin embargo, existían otras instituciones, como las magistraturas, el consejo y los tribunales en las que no participaban todos los ciudadanos y que, por ende, no eran identificadas como el *demos* (Manin, 1997).

3. Platón, en su diálogo *Gorgias o de la retórica*, nos ofrece una magistral descripción de lo que los clásicos entendían por “hacer política”. Allí, uno de los participantes, Calicles, realiza un exhorto a Sócrates para que abandone la filosofía, ya que “seguir filosofando a la edad viril parece ridículo” y para que se dedique, como todo adulto, a la política. “...por bellas dotes naturales que tenga este hombre [continúa Calicles] es aún dependiente, no puede por menos degradarse al evitar los lugares frecuentados de la ciudad y las plazas públicas, donde los hombres según el poeta, adquieren la celebridad. Descuidas, Sócrates, lo que debería ser tu principal ocupación...”. A los lectores actuales de esta obra no deja de llamarnos la atención la caracterización de la política que allí se esboza. Un juicio semejante al realizado por Calicles podría hacerse hoy —y en los hechos así ocurre—, a las personas que pasada su juventud, continúan dedicándose a la política “militante” en lugar de ocuparse de lo que “debería ser su principal ocupación” hoy, la búsqueda de bienes materiales.

Las instituciones de la democracia griega

La principal institución de la democracia griega era la asamblea (*ekklesia*) en donde todos los ciudadanos de la *polis* podían reunirse a fin de tomar las decisiones referidas a la esfera política. Pero existían otras instituciones en las cuales no participaban todos los ciudadanos sino un número reducido seleccionado por sorteo: las magistraturas, el consejo y los tribunales. Las magistraturas eran cuerpos colegiados que tenían entre sus funciones convocar y presidir los tribunales, realizar investigaciones previas a los juicios e implementar las decisiones tomadas por los tribunales. El consejo era la magistratura más importante en tanto debía preparar la agenda para la asamblea y llevar adelante las decisiones que ésta tomaba. Por su parte, los tribunales eran los encargados de revisar la legalidad de todas las decisiones tomadas por la asamblea.

El principio de igualdad en las instituciones de la democracia griega estaba garantizado por el *sorteo*. Este mecanismo permitía que todos los ciudadanos que desearan ejercer el poder tuvieran la *misma probabilidad* de acceder a un cargo público y, por ende, ocupar tanto el lugar de gobernado como de gobernante. El sorteo se convirtió así en una institución central de la democracia clásica pues permitía plasmar valores democráticos fundamentales: la rotación en los cargos, la desconfianza en la política como profesión y el igual derecho a participar de los asuntos públicos (Manin, 1997).

Un punto sumamente interesante de la democracia como sistema de gobierno es que ésta no fue el producto del diseño de algún pensador sino el resultado de la evolución colectiva de la dinámica política. Los principales pensadores de la época fueron profundamente críticos de la democracia, ya que la consideraban una de las peores formas de gobierno. El núcleo central de las críticas se basaba en que se consideraba que cualquier hombre era apto para ocupar cualquier puesto, independientemente de sus capacidades. Tanto Sócrates como Platón fueron partidarios del gobierno de los mejores o la *aristocracia*. Al asociar virtud con sabiduría, la mejor forma de gobierno sería aquella en la que todos aceptaran ser conducidos por los más sabios. Fue Aristóteles, en los tiempos en que las *polis* entraban en su definitivo ocaso, quien propuso una forma mixta de gobierno: la *politeia*, una mezcla de oligarquía y democracia.⁴

Estas ideas del gobierno mixto tuvieron un fuerte impacto en la Roma Republicana y fueron defendidas por autores como Polibio y Cicerón, quienes veían en el complejo

4. Para un mayor desarrollo de este tema ver el capítulo IV de este volumen.

sistema político de su época la concreción del “justo medio” aristotélico. Sin embargo, los ideales democráticos continuarían vivos en algunas instituciones como los tribunales del pueblo y en el accionar de los políticos del partido popular –como es el caso de los hermanos Graco– y recién se acallarían definitivamente bien entrado el Imperio.

II.2. La Edad Media

Podría decirse que si los griegos inventaron la política, durante la Edad Media ésta casi desaparece. Uno de los teóricos más renombrados de la época, San Agustín (354-430), presenta una visión fuertemente desencantada de todo lo relacionado con la política. El máximo objetivo de los hombres, la salvación de sus almas, se vuelve una cuestión individual, interna, apolítica y referida exclusivamente a la esfera privada. Por eso puede entenderse a la Edad Media como un proceso de inversión de las categorías axiológicas del mundo clásico, ya que se modifican radicalmente la manera de entender y ejercer el poder político.

La politicidad, al ser consecuencia del pecado original, pierde su carácter positivo, pero no así su naturalidad. Es decir, es el mismo Señor quien ha resuelto los lugares que ocuparán “naturalmente” sus siervos en la tierra, pero ellos no podrán ya modificarlo con acciones positivas que le den su propia impronta, como sí era posible en el mundo clásico. De todas maneras, el mundo medieval sigue siendo, al igual que el mundo clásico, un orden natural axiológicamente fundado, pero no ya en el conocimiento humano, sino en “El” plan divino que Dios escribió para sus criaturas.

Ahora bien, el espacio ocupado por la religión y los sacerdotes católicos en la Edad Media no debe ser visto como una mera involución en el camino del progreso humano. Esta lectura, que será la propia de los modernos en su lucha a favor de la razón, olvida dos importantes cuestiones. Por un lado, que el cristianismo, más allá de otros aspectos, contuvo siempre un fuerte mensaje igualitario que si bien sólo se plasmaba plenamente en el más allá, permitió en la tierra la sujeción de las autoridades políticas a un principio que las trascendía. Un buen ejemplo de ello lo proporcionan los escritos de Santo Tomás de Aquino, con sus ideas de la necesaria obediencia de los gobernantes al bien común y a la Ley Natural y su justificación de la resistencia frente a la tiranía. Asimismo, lo cierto es que frente a la caída de la civilización clásica, la iglesia se volvió la única institución que buscaba dar sentido a un mundo social desgarrado y diezmado por la violencia.

Podemos concluir entonces que durante este largo período la política se retiró de la vida de los ciudadanos, para pasar a resolverse de manera casi secreta, tras oscuros muros donde sólo muy pocos podían tener acceso.

II.3. Hobbes y la modernidad

El proceso que trajo la modernidad a las sociedades históricas fue, en términos de Max Weber, una racionalización creciente de todos los aspectos de lo social, un aumento sostenido y progresivo de las formas de actuar definidas como “racionales”.

Fueron los hombres modernos, los individuos, quienes crearon un ordenamiento siempre provisorio y cambiante que se llamó sociedad, que reemplazó a su ancestro, la comunidad. En la base de toda la concepción moderna del mundo estuvo presente esta noción de sociedad como núcleo central, estructurado por relaciones artificiales de jerarquía, no naturales, y cuya inteligibilidad implicaba algo revolucionario para la época: el orden de la sociedad podía ser transformado. El profundo problema que se planteaba con el cambio de paradigma era que si el orden social no era un designio divino sino una creación voluntaria de los hombres, entonces, ¿sobre qué bases se fundamentarían el orden social y la obligación política? Si la sociedad no era más que un conjunto voluntario de individuos, iguales por naturaleza, ¿por qué algunos tendrían que obedecer a otros?

Una solución lógica sería la democracia en el sentido clásico del término (gobierno del pueblo o autogobierno), pero con una ciudadanía extendida a todos los individuos. Si somos libres e iguales no tendríamos por qué obedecer a otro, pero sí a nosotros mismos. Este camino fue el seguido por Rousseau, para quien el único poder legítimo era aquel que no suprimiera la libertad individual, siendo que cada uno, al obedecer al poder soberano, sólo se obedecerá a sí mismo. Esta idea de Rousseau dio lugar luego a la noción de la “voluntad general” que tuvo gran influencia durante la Revolución Francesa.

Por su parte, Thomas Hobbes propuso un concepto que hizo historia: la *representación política individual*. Hobbes se convirtió en el único gran teórico de la política que ofreció un completo y sistemático desarrollo de su significado en el capítulo XVI de su libro *Leviatán* (1998 [1651]), titulado “De las personas, autores y cosas personificadas”. Tomada de diversos contextos de sentido, la noción de representación política consiste en que alguien puede hacer a otro presente en un lugar (el escenario, el gobierno) en el que éste no está, alguien lo vuelve a (re)presentar en su persona. En tal proceso, dice Ernesto Laclau (1996: 172), “alguien (el representante) sustituye y, al mismo tiempo, encarna al representado”.

La salida del estado de naturaleza en la que se encuentran los hombres previamente a la instauración de una autoridad soberana requiere, en la construcción hobbesiana, que todos acepten autolimitarse de acuerdo a lo planteado por la segunda ley de la naturaleza: aceptar renunciar a determinadas facultades con el fin de buscar la paz, si los demás también lo hacen. Pero esto sólo tiene sentido en la medida en que exista un individuo que no se autolimite, que no tire la espada y no forme parte del pacto: ese uno es el soberano. Al no pactar, el soberano no está sujeto a las limitaciones de los

otros y puede situarse por encima de ellos, quienes tampoco tienen facultad de reclamar o invocar ninguna ruptura del pacto por parte del soberano (salvo que se encuentren en peligro sus vidas):

“El único camino para erigir semejante poder común, capaz de defenderlos contra la invasión de los extranjeros y contra las injurias ajenas, asegurándoles de tal suerte que por su propia actividad y por los frutos de la tierra puedan nutrirse a sí mismos y vivir satisfechos, es conferir todo su poder y fortaleza a un hombre o a una asamblea de hombres, todos los cuales, por pluralidad de votos puedan reducir su voluntad a una sola voluntad” (Hobbes, 1998 [1651]: 140-141).

Dicho soberano representa la persona y juicio de los súbditos, en virtud de la cesión que éstos realizan del derecho natural a todas las cosas que hasta entonces tenían, quienes pasan a reconocerse como autores de todas las acciones realizadas por sus representantes:

“Esto es algo más que consentimiento o concordia; es una unidad real de todo ello en una y la misma persona, instituida por pacto de cada hombre con los demás. [...] Hecho esto, la multitud así unida en una persona se denomina Estado. [...] Porque en virtud de esta autoridad que se le confiere por cada hombre particular en el Estado, posee y utiliza tanto poder y fortaleza, que por el terror que inspira es capaz de conformar todas las voluntades de todos ellos para la paz, en su propio país, y para la mutua ayuda contra sus enemigos, en el extranjero” (Hobbes, 1998 [1651]: 140-141).

De esta manera, el acto de constitución de la representación política dio lugar a una entidad, que es una y universal a la vez: el *estado*. El estado es visto no ya como una entidad preestablecida, como algo dado, sino más bien como una entidad arbitraria, no natural, una institución formada a partir de la voluntad de hombres libres y racionales que optan por su constitución. En este sentido, es posible identificar tres estadios que hacen a la relación entre el estado y los individuos: una etapa previa en la que los hombres se encuentran en estado de naturaleza, el pacto al que llegan estos individuos voluntariamente y del cual se deriva la formación del estado.⁵

La teoría de la representación individual creada por Hobbes se transformó en la clave del edificio político moderno, al proporcionar una justificación para la obligación política que fuera independiente de la voluntad divina. Tal es así que hoy la enorme mayoría de los estados se presentan a sí mismos como *gobiernos representativos*.

5. Para un mayor desarrollo sobre el proceso de formación del estado, ver el capítulo II de este volumen.

II.4. Después de Hobbes, la representación moderna

II.4.1. La idea de representación política

Como todo concepto que adquiere repercusión luego de ser pergeñado por primera vez, la representación adquirió, luego de la obra de Hobbes, múltiples significados. Estas formas que tomó dicho concepto fueron variadas y contradictorias y dependieron del sentido privilegiado a la hora de utilizar el término. Brevemente podemos encontrar varias acepciones convivientes bajo el común nombre de “representación”.

Por un lado, existe la idea de *representación como semejanza*, que es llamada por el politólogo Giovanni Sartori (1992a) “representación sociológica” y lo que expresa es una relación de similitud (en algún aspecto) entre el representante y el representado. En términos sociológicos se dice que alguien es representativo de un determinado grupo en la medida en que éste comparte algunas características esenciales con el grupo. Es éste el concepto que se utiliza cuando en la socioestadística se dice que una muestra es representativa del universo en observación.

Asimismo, es posible distinguir entre la *representación como delegación* y la *representación como responsabilidad*. La primera acepción se deriva del derecho privado romano y se refiere a la idea de un embajador o un abogado, que asume la representación de un individuo para defenderlo frente a una corte, por ejemplo. La segunda, en cambio, se refiere a los términos de la *responsabilidad* de los representantes de “responder” a sus representados.

Estos dos tipos de representación aluden a dos formas distintas de relación entre los representantes y los representados: la forma de mandato imperativo o la forma de independencia. La representación pensada como un *mandato imperativo*, asociada con la representación jurídica, implica la idea de que el representante es un mero delegado cuya función consiste en transmitir las instrucciones exactas que sus principales le han encomendado. Por su parte, la representación pensada en términos de *independencia*, asociada con la representación política, implica la idea del representante como fiduciario, como un experto, cuya función es la de tomar las decisiones que considera son en beneficio de sus principales (Manin, Przeworski y Stokes, 1999).

El *mandato imperativo* se encuentra asociado con la forma de *representación de intereses corporativa* que caracterizó tanto a los estados estamentales como a diversos órdenes políticos feudales a partir del siglo XIII en Europa. Las principales instituciones de este período premoderno de la representación fueron los parlamentos medievales que, con un peso político desigual en los distintos países, constituyeron instancias de carácter asambleario y de *representación corporativa* de los distintos intereses de los estratos de la sociedad medieval: la nobleza, el clero y la burguesía, que en algunos casos se representaban en persona y en otros enviaban a sus fiduciarios (Cotta, 1986). De esta manera, los parlamentos medievales señalan el antecedente histórico de la

representación política moderna que surgió con fuerza en los países europeos y en Estados Unidos a partir de los siglos XVIII y mediados del siglo XIX.

Por su parte, la *independencia* se encuentra íntimamente vinculada con la *representación política moderna*, cuyo origen se ubica más claramente en la revolución francesa. La Constitución de 1791 implicó en este sentido un punto de inflexión en cuanto a la forma de representación en tanto declaró el rechazo al mandato imperativo y la preeminencia de la nación por sobre los intereses particulares.⁶

Mientras la representación premoderna se encontraba atada a grupos orgánicos o intereses particulares, el cambio hacia la representación moderna implicó la idea de representar todos los intereses, incluso los que no se encontraban organizados. Esta transformación histórica de la representación surgió, de acuerdo a Sartori (1992a), por el creciente poder que adquirió el parlamento en la medida en que además de representar los intereses de los ciudadanos se volvió un órgano soberano con capacidad de gobierno. Es decir, el parlamento al constituirse en un órgano del estado con la pretensión de representar a la nación requirió un mayor nivel de autonomía.

Representación de intereses: el modelo pluralista y el modelo corporativo

Es posible distinguir entre dos formas distintas de organización y de representación de los intereses: la *pluralista*, caracterizada por un bajo nivel de agregación de intereses, en donde hay múltiples asociaciones en competencia entre sí, y la *corporativa*, caracterizada por un alto nivel de agregación de intereses, donde hay un número limitado de asociaciones de carácter obligatorio. Schmitter (1992) distinguió dos formas de corporativismo: el corporativismo estatal y el corporativismo social o neocorporativismo. El *corporativismo estatal* se caracteriza por tener un bajo nivel de autonomía de la sociedad civil en tanto es el estado quien organiza a los sectores sociales (sindicatos, organizaciones empresarias). Esta forma de agregación de los intereses fue la que caracterizó a regímenes autoritarios como el fascismo en Italia. Por su parte, el *corporativismo social* surge como una forma de complementar la representación partidaria de los regímenes democráticos en la que la sociedad civil tiene un alto nivel de autonomía con respecto al estado. En este caso, las organizaciones son reconocidas por el estado y son parte de los procesos de negociación y toma de decisiones.

Cotta definió la representación política como “una relación de carácter estable entre ciudadanos y gobernantes por efecto de la cual los segundos están autorizados a

6. Sieyès, uno de los principales teóricos de la Revolución Francesa, fue quien mejor expuso esta transformación al afirmar que la nación debía tener una sola voz, que era la de la legislatura nacional.

gobernar en nombre y siguiendo los intereses de los primeros y están sujetos a una responsabilidad política de sus propios comportamientos frente a los mismos ciudadanos por medio de mecanismos institucionales electorales” (Cotta, 1986: 272).

De lo anterior se sigue que la representación no implica ni la máxima ampliación de la brecha entre representante y representado, de manera tal que el primero tenga el espacio para poder hacer lo contrario a los intereses del segundo, ni la superposición del representante con el representado de forma tal que se diluya la distancia entre ambos. En todo caso la representación es un complejo entramado que se sitúa en medio de estos dos polos (el mandato y la independencia). Es por ello que cuando Bernard Manin (1997) señala que uno de los principios fundamentales del gobierno representativo que se ha mantenido desde fines del siglo XVIII hasta la actualidad es la prohibición expresa del mandato imperativo, se olvida que la ficción de la *promesa vinculante* jugó un rol central a la hora de legitimar cualquier elección representativa y, por lo tanto, de fundar la obligación política. Así, el mandato imperativo, en tanto promesa, ocupó y ocupa un lugar central en el imaginario político. Así, se ha hablado y se habla de que alguien cumplió o traicionó su mandato y muchas veces se evalúa a los gobernantes en este sentido. La representación será siempre un concepto multívoco, por lo tanto, problemático y cambiante, irreducible a un solo significado.

II.4.2. La democracia representativa

La *representación política*, plasmada en la idea de que el representante debe actuar en nombre de aquellos que representa y siguiendo sus intereses, es el núcleo central de la democracia representativa. La representación democrática es un fenómeno de la modernidad que se caracteriza por la elección de representantes encargados de tomar las decisiones que afectan al total de la ciudadanía. La democracia moderna occidental se fundó en el ideal representativo de la democracia norteamericana que sostuvieron Hamilton, Madison y Jay,⁷ quienes opusieron la democracia representativa a la forma directa de democracia caracterizada por la existencia de instituciones en las que todos los ciudadanos intervenían en el proceso de deliberación y toma de decisiones. Una de las preocupaciones sustanciales de Madison era la dificultad que mostraban las democracias directas para diluir el espíritu de partido característico de toda sociedad, el cual impedía alcanzar el bien común y desembocaba en situaciones vulneratorias de la seguridad de la población:

“...una democracia pura, por la que entiendo una sociedad integrada por un reducido número de ciudadanos, que se reúnen y administran personalmente el gobierno, no puede

7. Hamilton, Madison y Jay escribieron una serie de artículos que apoyaban la nueva constitución de los Estados Unidos y que fueron publicados entre octubre de 1787 y mayo de 1788 en tres periódicos de la ciudad de Nueva York. La colección de estos artículos fue luego reunida en forma de libro con el título *El Federalista*.

evitar los peligros del espíritu sectario. En casi todos los casos, la mayoría sentirá un interés o una pasión comunes; la misma forma de gobierno producirá una comunicación y un acuerdo constantes; y nada podrá atajar las circunstancias que incitan a sacrificar al partido más débil o a algún sujeto odiado. Por eso estas democracias han dado siempre el espectáculo de su turbulencia y sus pugnas; por eso han sido siempre incompatibles con la seguridad personal y los derechos de propiedad; y por eso, sobre todo, han sido tan breves sus vidas como violentas sus muertes”

(Hamilton, Madison y Jay, *El Federalista* N°10: 39).

Ante esta preocupación, Madison se inclinó por un tipo de democracia distinta a la del modelo ateniense: la *república*. La república se caracterizaba por la existencia de un *sistema de representación* y se distinguía de la democracia pura en que delegaba la facultad de gobierno en un pequeño número de ciudadanos elegidos por el resto. De esta manera, la república era una forma de gobierno superadora de la democracia por tender a “la total exclusión de la gente en su capacidad colectiva”, produciendo decisiones menos pasionales, más cercanas al bien común. La república basada en un sistema representativo podía comprender un número más grande de ciudadanos y una mayor extensión de territorio, lo cual permitía la multiplicidad de partidos e intereses evitando así la opresión de una facción. La democracia representativa condujo a una lenta ampliación de la ciudadanía en la que el gobierno del *demos* sólo fue posible a través de sus representantes elegidos a través del voto.

Ahora bien, la diferencia entre la forma directa y la forma representativa de democracia no reside exclusivamente en la existencia o no de representantes sino en el método de selección de los mismos. Como hemos visto en la sección anterior, aunque en la democracia directa griega existían instituciones que funcionaban en base a la representación, estos representantes eran elegidos a través del sorteo y no de la elección, lo cual es una diferenciación sustancial en cuanto al principio de igualdad política señalado. En este sentido, Manin destaca que:

“El hecho de que los gobiernos representativos nunca hayan utilizado el sorteo para distribuir el poder político evidencia que la diferencia entre el sistema representativo y los sistemas ‘directos’ está relacionada con el método de selección más que con el número limitado de los que fueron elegidos. Lo que hace a un sistema representativo no es el hecho de que unos pocos gobiernen en lugar del pueblo, sino que sean elegidos sólo a través de elecciones”

(Manin, 1997: 41 [traducción propia]).

La naturaleza del régimen político del que estamos hablando, la llamada democracia representativa o moderna, poco tiene que ver con la democracia en el sentido fuerte del término que analizamos en el mundo clásico. Pocos dudarían en sostener la

amplitud de las diferencias que separan a la manera de ejercer la política a partir de la reunión de todos los ciudadanos en la asamblea griega, y la forma moderna de participación mediatizada por los partidos políticos. Se equivocan quienes creen ver en los estados modernos la adecuación de los viejos principios. Más bien, como mencionábamos al comienzo, estamos en presencia de una particular forma de gobierno que podemos definir como *gobierno electoral representativo* y que se caracteriza por la realización de elecciones para establecer quiénes serán los representantes de los ciudadanos en la definición de las cuestiones públicas.

La importancia asignada a las elecciones como elemento constitutivo de la democracia fue bien desarrollada por Schumpeter (1984 [1942]). La preocupación central de este autor era el funcionamiento real de las democracias existentes y la identificación de criterios que pudieran describirlas adecuadamente en tanto la definición de la democracia basada en la idea de la realización del bien común resultaba inadecuada.⁸ La crítica de Schumpeter a esta definición se basaba en el hecho, por él esgrimido, de que no existía tal cosa como un bien común con el que todos estuvieran de acuerdo y, en consecuencia, tampoco una voluntad general que implicara la existencia de un pueblo soberano y homogéneo:

“La voluntad que observamos al analizar los procesos políticos no es ni con mucho una voluntad auténtica, sino una voluntad fabricada. Y con frecuencia este artefacto es lo único que corresponde a la *volonté générale* de la teoría clásica. En tanto que esto es así, la voluntad del pueblo es el producto y no la fuerza propulsora del proceso político” (Schumpeter, 1984 [1942]: 336).

Partiendo de la crítica realizada a la existencia de un bien común y una voluntad general, Schumpeter caracterizó al método democrático como “el arreglo institucional para llegar a decisiones políticas en el que los individuos adquieren el poder para decidir por medio de una lucha competitiva por el voto del pueblo” (Schumpeter, 1984 [1942]: 343). De esta manera, a diferencia de la definición de la democracia centrada en la mera ejecución de una voluntad general existente, en la definición de Schumpeter resulta fundamental el rol de los líderes políticos en la construcción (o modificación) de estas voluntades que, de otro modo, permanecen latentes. Son justamente estos líderes políticos los que compiten por el voto de los ciudadanos y al hacerlo construyen las voluntades políticas.

La teoría empírica de la democracia fue proseguida por Robert Dahl, quien, a diferencia de Schumpeter, puso énfasis en el rol de los grupos de interés más que en

los líderes políticos. Para Dahl el término democracia designaba algo inexistente en tanto los principios y prácticas de la democracia resultaban incompatibles con los grandes estados nacionales. Las consecuencias (el gobierno representativo, la mayor diversidad de la población y el mayor número de conflictos) de la formación de los estados nacionales condujeron a la conformación de un nuevo tipo de régimen político: la democracia representativa, o en términos de Dahl, *poliarquía*. Las instituciones políticas de la poliarquía que constituyen los elementos necesarios, aunque no suficientes, para la democracia en gran escala se pueden agrupar en dos componentes (O'Donnell, 2000): uno vinculado a la presencia de elecciones limpias que deben cumplir con determinadas características (libres, imparciales, de las que pueden participar la mayoría de los adultos en igualdad de condiciones y que son un mecanismo a través del cual los representantes toman decisiones en nombre de los representados) y el otro vinculado con la existencia de determinadas libertades que Dahl (1991; 1993) denomina “derechos políticos primarios inherentes al proceso democrático” (libertad de expresión, libertad de información, derecho a formar asociaciones).

De esta manera, el término poliarquía es utilizado por Dahl para señalar un tipo de régimen político caracterizado por la función de representación y muy diferente al de las *polis* griegas. En este sentido, el gobierno representativo no es un tipo (el indirecto) de gobierno del pueblo (democracia), sino otra cosa distinta, una forma de gobierno en la que algunos gobiernan en lugar de otros, los representan (Manin, 1997). Nuestras actuales *democracias indirectas, representativas o modernas* se caracterizan por dos instituciones casi desconocidas en las democracias clásicas: los partidos políticos y las elecciones periódicas, en reemplazo de la asamblea y del sorteo.

III. Los modelos de representación política: partidos y elecciones

En la primera parte de este capítulo vimos cómo se fue transformando la forma en que los seres humanos concebíamos el orden social y político, hasta llegar a la sociedad moderna y al gobierno representativo. Ahora cabe preguntarse cuáles fueron los instrumentos efectivos de la representación en la era moderna.

La sociedad moderna se caracterizó por la fragmentación pero no por la desarticulación; la disolución de la unidad pre-moderna decantó en un conjunto de partes o sectores ordenados y articulados políticamente. En este sentido, la pérdida del “interés de todos” (la armonía del mundo clásico, o la comunidad de hermanos en Cristo del medioevo) no resultó en un millar de intereses antagónicos en guerra de todos contra todos. Estas ideas de la modernidad nos hablan de una característica de las sociedades históricas: su división en sectores o partes claramente diferenciadas, no sólo para los observadores sino principalmente para los sujetos reales. Cuando se habla de sociedad

8. Schumpeter se refiere a la teoría de la democracia del siglo XVIII que definía al método democrático como “aquel sistema institucional de gestación de las decisiones políticas que realiza el bien común, dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio mediante la elección de los individuos que han de congregarse para llevar a cabo su voluntad” (Schumpeter, 1984 [1942]: 321).

industrial o moderna se hace referencia a la existencia de diversos agentes sociales, que la nascente sociología llamó clases y que se definen y articulan en relación a la prosecución de los intereses propios que se visualizan como centrales frente a una determinada coyuntura.

Ahora bien, para que la idea de representación funcione, es decir, aparezca como verosímil para gobernantes y gobernados y tenga consecuencias sobre la realidad, deben darse dos condiciones: gobiernos representativos y sociedades representables. Sin necesidad de entrar en el problemático tema de la construcción social de los intereses, se puede coincidir en que las sociedades históricas posteriores a la revolución industrial se articulaban en grupos más o menos difusos en función a determinados intereses. La representación fue posible entonces en la sociedad en tanto los individuos podían reconocerse como pertenecientes a una parte de ésta,⁹ y, por consiguiente, verse o sentirse representados por un partido. De esta manera, la idea de representación se materializó en el mundo moderno a través de la existencia de partidos que representaban a los diferentes sectores constitutivos de la sociedad.

Los partidos políticos hubieran sido considerados una aberración para el pensamiento clásico en tanto facción que opone un interés particular al interés general. En sus inicios, los partidos políticos fueron unánimemente rechazados por los pensadores y los teóricos de la política. Hasta el siglo XVIII, el término utilizado con preponderancia para referirse a ellos era el de *facción*, claramente peyorativo y que aludía a grupos sediciosos, perturbadores del orden público, nocivos. Incluso cuando comenzó a distinguirse entre partido y facción, ambos eran percibidos en términos negativos. En palabras de Bolingbroke (parlamentario inglés del siglo XVIII), "el gobierno de un partido debe terminar siempre en el gobierno de una facción... Los partidos son un mal político y las facciones son los peores de todos los males" (Sartori, 1987: 21).

Los distintos grupos dirigentes de la Revolución Francesa, enfrentados en numerosas cuestiones, compartían sin embargo el rechazo hacia los partidos políticos. Se entendía que el "interés nacional" se contradecía con la existencia de múltiples partidos. Lo propio ocurría con los pensadores de la Revolución Americana, lo cual es aún más curioso dado que muchos de ellos fundaron los primeros partidos políticos modernos del mundo. Thomas Jefferson, impulsor del Partido Republicano, era sin embargo un fuerte crítico de los partidos: según él, su propio partido era sólo una necesidad temporal, destinada a desaparecer una vez que sus principios hubieran sido ejecutados (Aldrich, 1995).

Sólo cuando la lógica del pluralismo comenzó a imponerse pudo apreciarse que los partidos representaban partes *del* todo y no necesariamente partes *contra* el todo (Sartori, 1987). Pero esto desafiaba una viejísima idea: la de que el bien común de las sociedades era uno y sólo uno, y que todo interés divergente a su interior era sedicioso,

9. No importa si esa parte se constituyera en términos económicos, culturales, idiomáticos o religiosos.

desestabilizador, mezquino. A finales del siglo XIX, la propia práctica política (y no el pensamiento de los teóricos) había convertido a los partidos en parte inherente a las democracias y otros regímenes que aceptaban cierta competencia en su interior. Dentro de los parlamentos se desarrollaron los primeros partidos, al comienzo como coaliciones intraparlamentarias que surgían en torno a temáticas puntuales. De esta manera, el surgimiento de los partidos estuvo íntimamente relacionado con la aparición de gobiernos representativo-electorales.¹⁰

Por su parte, la idea de la elección era una herramienta característica de la aristocracia. En teoría, cuando uno elige no vota al más parecido (principio democrático) sino al que cree mejor (principio aristocrático). Por eso, como se señaló anteriormente, las elecciones ocuparon un lugar marginal en las instituciones políticas de las democracias griega y sólo se generalizaron cuando se buscó seleccionar a algunos para que gobernaran en nombre de todos. Actualmente, existe la tendencia a identificar como democracias a los países que, tras garantizar una serie de derechos a sus ciudadanos, seleccionan a sus gobernantes mediante la elección libre entre partidos.¹¹ Así, gobierno representativo y mecanismos de elección se volvieron una pareja simbiótica en la enorme mayoría de los diseños institucionales modernos.

Es por ello que los modelos de política o de representación que construimos a continuación se basan en la forma en que se conjugaron estos dos elementos centrales (los partidos políticos y las elecciones) en el funcionamiento de la política moderna en occidente y en su relación con un tipo estatal y con una forma social determinada.

Recordemos que los modelos son herramientas conceptuales que nos sirven para entender la realidad. Tal como se señaló en el capítulo anterior siguiendo a Max Weber, decimos que son construcciones ideales que simplifican la realidad empírica mediante la selección de algunos elementos o rasgos importantes (partidos y elecciones en nuestro caso) que caracterizan (tipifican) a un determinado fenómeno. Si bien estos elementos heurísticos nos sirven para ordenar y sistematizar la información disponible en la empiria, como tales son imposibles de encontrar en una configuración exacta en la realidad. Ellos sirven como patrón a partir del cual se evalúa por comparación cuánto se acercan o alejan los casos reales. Por lo tanto, a la hora de abordar casos empíricos concretos nos encontraremos con elementos yuxtapuestos, reconocibles como propios de distintos modelos puros.

Para facilitar la comprensión de los modelos políticos realizaremos una recorrida ideal sobre el proceso político histórico occidental de los últimos doscientos años. Construiremos una versión simplificada de la evolución del binomio partidos-elecciones durante la modernidad, que si bien no refiere explícitamente a algún caso en concreto,

10. Para un extenso desarrollo histórico y conceptual de los partidos políticos ver el capítulo VI de este volumen.

11. Esta definición de la democracia basada en las elecciones entre partidos en competencia es comúnmente denominada "minimalista" tiene su origen en los escritos de Schumpeter.

nos servirá para entender el cambiante funcionamiento de los principales componentes de la política. Los años que abarca cada modelo hacen referencia a la época en que el mismo fue útil para expresar las características de los principales elementos reales. Esto permitirá ver las mutaciones de la representación dentro del concepto altamente abarcativo de modernidad, para ver cómo la *ficción representativa* siguió funcionando a lo largo del tiempo, a pesar de la celeridad de los cambios sociales. Sólo en el último modelo esta ficción empezará a mostrar sus grietas y flaquezas.

III.1. El modelo parlamentario (1830-1890)

El primer momento de desarrollo de la política moderna se inicia a comienzos del siglo XIX en la Europa Noratlántica y en América del Norte. El mismo combinaba un modelo estatal de competencias reducidas, una sociedad que se modernizaba con el crecimiento de las relaciones sociales capitalistas y un régimen político fuertemente asociado a las instituciones parlamentarias. Dentro de este contexto podemos inscribir el primer tipo ideal de política moderna: el modelo parlamentario.

En las sociedades del siglo XVIII el capitalismo empezaba a organizar la vida social, desmantelando el orden tradicional, reforzando los procesos de desvinculación del ser humano que se volvía "individuo", miembro de una sociedad civil que se expandía a lo largo y ancho de la civilización europea.

Durante estos años ocurrió un proceso paralelo y caótico de construcción del estado y del régimen político, con una lenta pero progresiva ampliación del espacio de las naciones-estado que acompañaba la expansión de las relaciones sociales capitalistas. El desarrollo comparativamente escaso de los aparatos estatales los llevaba a desarrollar sólo dos tipos de política económica: el *laissez-faire*¹² o un proteccionismo moderado de mercados nacionales que alcanzaban, poco a poco, el tamaño de sus estados-nación.

En este contexto surgieron los primeros partidos políticos relacionados con su único ámbito de desarrollo: los parlamentos de fin del siglo XVIII y principios del XIX. La representación era una relación muy directa, posible gracias al reducido cuerpo electoral que, sumado al carácter del sistema electoral uninominal en el cual el candidato se presentaba solo frente a sus rivales de distrito, originaba una relación individual entre el representante y sus electores, aún fuertemente marcada por los signos del mundo aristocrático.

El *sistema electoral uninominal* implicaba la división del territorio en tantas unidades (circunscripciones o distritos) como cargos había en juego. En cada una de ellas resultaba vencedor el candidato que más votos obtenía, sin importar cuántos fueran

—con uno más que el segundo era suficiente—, consiguiendo así el único cargo en disputa. Por eso también se lo llamaba mayoritario, de mayoría relativa, o de simple pluralidad de sufragios. Es el sistema electoral más simple y antiguo, y fue utilizado por casi todos los regímenes democráticos del siglo XIX. Actualmente, se sigue aplicando casi únicamente en los países vinculados a la tradición anglosajona.

Pensemos en una pequeña comunidad agrícola en donde los que votaban eran apenas unas decenas, entre las que se encontraban los notables del pueblo: los dueños de los campos, el médico, el notario. Este tipo de *ciudadanía restringida* o *censitaria* (el censo establecía quién cumplía con los requisitos casi exclusivamente materiales para acceder a los derechos políticos), generaba un cuerpo electoral muy uniforme donde todos se conocían y compartían intereses y tradiciones.

Fue dentro de estos parlamentos en donde empezaron a desarrollarse los partidos. Primero lo hicieron como meros agrupamientos coyunturales frente al tratamiento de alguna temática puntual, para luego volverse poco a poco más estables en relación a opiniones o tendencias permanentes: tal era el caso, por ejemplo, de los parlamentarios reformistas frente a los conservadores en el parlamento británico. Cabría decir entonces que los partidos surgieron de manera espontánea, como forma de expresión de los divergentes intereses sociales existentes en cada sociedad.

Tal como sugiere Maurice Duverger (1996 [1951]), no es que estos partidos tuvieran existencia por fuera de las cámaras parlamentarias, sino que eran un grupo de representantes que se reunían en algún club y nada más, y era justamente por su origen al interior de las cámaras que fueron llamados *partidos parlamentarios*. El modelo de partido parlamentario estaba constituido por una serie de asociaciones locales hermanadas bajo la misma etiqueta que funcionaban casi exclusivamente durante los períodos electorales, conducidos por algún notable que lo financiaba y utilizaba a la hora de renovar su banca o participar de alguna discusión de interés público.

Según Max Weber, los políticos que encarnaron estos roles eran personas que vivían "para" la política porque su buena posición económica les permitía dedicarse a una actividad que por aquel entonces no era remunerada. "La diferencia entre 'vivir para' y el 'vivir de' se sitúa, pues, en un nivel mucho más grosero, en el nivel económico. Vive 'de' la política como profesión quien trata de hacer de ella una fuente duradera de ingresos; vive 'para' la política quien no se halla en este caso" (Weber, 1987 [1919]: 96).

Este modelo expresa la primera forma que tomaron las modernas organizaciones partidarias y la débil pero creciente relación que las vinculaba con la sociedad. Asimismo, nos sirve para entender el funcionamiento de la relación representativa. Podemos caracterizar la representación en las democracias parlamentarias del siglo XIX como una relación muy directa, posible gracias al reducido y homogéneo cuerpo electoral existente. Los candidatos eran individuos que, por su red de relaciones locales y su notoriedad, suscitaban la confianza de los que vivían próximos o que compartían sus intereses.

12. Es el proceso natural de liberación que según Adam Smith debería seguir el mercado, recuperando su autonomía frente a la capacidad de intervención del estado.

La *representación individual* funcionó como base para la obligación política mientras los ciudadanos-representados no eran más que un pequeño número que visualizaba a sus representantes como pertenecientes a su misma comunidad, por lo que de alguna manera se daba por hecho que compartían los mismos intereses. La democracia censitaria estaba fuertemente marcada aún por los signos del mundo aristocrático: los elegidos en los hechos eran miembros reconocidos de la elite, la confianza depositada en ellos tenía mucho que ver con su ascendente sociológico y el parlamento más que una asamblea moderna parecía en muchos sentidos un club.

Sin embargo, el desarrollo histórico, junto con el lento pero sostenido crecimiento de los cuerpos electorales y la creciente radicalización que fueron tomando las disputas políticas a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, fue llevando a estos primeros partidos a "salir" de las cámaras y extenderse hacia la sociedad de manera más permanente, apoyando en su circunscripción electoral a un parlamentario "amigo" frente a otro de opiniones diferentes. Las posturas políticas comenzaron a externalizarse y se generalizaron en el seno de la sociedad.

III.2. El modelo de masas (1910-1970)

El auge de los partidos de notables estuvo acompañado por fuertes transformaciones sociales que rápidamente impactaron en la acción política. Emergió una nueva configuración del modo de ejercer la política que en varios sentidos era la contracara de la anterior: estados amplios que regulaban lo económico, sociedades que generaban fuertes identidades colectivas y regímenes políticos llamados *democracias de partidos* que se legitimaban bajo la idea de la representación política de intereses sociales.

A lo largo del siglo XIX las naciones centrales vivieron una transformación monumental en un plazo históricamente breve, alimentada por los procesos de urbanización e industrialización que cambiaron radicalmente la cara a las sociedades. En el marco de esta transformación se fue constituyendo un nuevo actor social, la clase obrera, que se organizó colectivamente enfrentada al sistema en su conjunto, inspirada ideológicamente en las diversas corrientes del socialismo que proliferaron a lo largo de la segunda mitad del siglo.

Las luchas libradas por los sindicatos, con el propósito de alterar el orden social y obtener mejores condiciones materiales de vida para sus asociados, tuvieron un papel fundamental a la hora de ampliar la ciudadanía política, terminando con los umbrales censitarios de incorporación que caracterizaron a los regímenes políticos del siglo XIX. En tal sentido, la irrupción de esta nueva clase en la escena política tuvo como corolario la lucha por romper la base estrictamente material a la que se ligaba el modelo parlamentario, para permitir la ampliación de la participación política.

Una vez aceptado el criterio numérico como elemento central de determinación de la autoridad política (democracia), que la discusión sobre los criterios de exclusión (de capacidad, de género, de riqueza o de ingreso) y el umbral de incorporación pasaran a estar sujetos a determinados análisis de costo-beneficio, se logró —más tarde o más temprano según las diversas alianzas sociales— alcanzar el sufragio universal. De esta manera, a principios del siglo XX las instituciones del régimen político se habían transformado y la moderna democracia de masas se sustentaba sobre la base de cuerpos electorales muy amplios y heterogéneos que aglutinaban una gran diversidad de intereses materiales e ideales.

Paralelamente, el estado se fue transformando hasta adquirir la forma del modelo del *Estado Keynesiano de Bienestar*,¹³ pasando a ocupar un lugar central en la sociedad, en franca contraposición a los tipos estatales liberales que habían proliferado en el siglo XIX. Este modelo amplio de estado suponía siempre algún grado de subordinación de los mercados a la política y actuaba en una doble dimensión: como modernizador e integrador. Como integrador, en el sentido de ampliar la inclusión efectiva de las capas sociales inferiores, que se habían vuelto políticamente relevantes desde la aprobación del sufragio universal masculino. Como modernizador, sustentado en la creencia de índole keynesiana de que el estado debía actuar como un agente de desarrollo económico, para evitar las recurrentes crisis características del siglo XIX.

Para responder a estas cuestiones los estados se ampliaron, generando todo un entramado de organizaciones burocráticas que iban desde la regulación de áreas económicas hasta tareas productivas. Como señala Marcelo Cavarozzi (1996), frente a este estado, la política adquirió una indudable centralidad. La relevancia de las decisiones estatales para la vida de los ciudadanos se volvió enorme, ya que éstas, entre otras cosas, creaban empleo, tasaban diferencialmente a las áreas económicas y generaban programas sociales de diversa índole.

Con este nuevo entorno organizativo, los partidos políticos se enfrentaron a la necesidad imperiosa de transformarse para adecuar sus estructuras a los nuevos requerimientos de las sociedades, asumiendo así las principales características del *modelo de partido de masas, burocrático de masas o de integración*. Estos partidos implicaron una transformación radical porque se presentaron a elecciones como representantes de grupos sociales pre-políticos (obreros, católicos, campesinos, etc.) a los que pretendían expresar e integrar políticamente. Así, los partidos de masas tenían fuertes vínculos con la sociedad y las diferencias entre ellos parecían ser efecto y reflejo de las divisiones sociales. Pero no sólo se consolidaron sobre los intereses y las luchas de los grupos sociales sino que demandaban un fuerte compromiso de los individuos con el partido, quienes al afiliarse adherían al programa partidario y se comprometían a financiarlo. La estructura organizativa de un partido de este tipo adquirió una alta

13. Para un mayor desarrollo sobre este tipo de estado ver el capítulo II de este volumen.

densidad y complejidad institucional que comenzaba en los afiliados y seguía en los locales territoriales donde éstos se juntaban, discutían y elegían a sus delegados para los comités seccionales, provinciales y nacionales. Para mantener este gigantesco aparato partidario se necesitaban grandes recursos monetarios, ante lo cual a las cuotas de los afiliados se sumaron los aportes de la organización “amiga” —especialmente sindicatos— con la que el partido compartía su visión del mundo y con la que desarrollaba una relación de tipo simbiótico.

La representación política fue perdiendo así la condición de confianza personal propia de los partidos de notables, para adoptar la forma de *representación de intereses*. Las sociedades modernas, y por lo tanto sus electorados, son por naturaleza heterogéneas y en ellas los partidos congregan a individuos más o menos semejantes en términos de status socioeconómico, creencias religiosas, actitudes y visiones del mundo, oponiéndolos a quienes se diferencian de ellos en relación a los mismos criterios. Así, los partidos estructuran el campo político, representando en él a los actores sociales. Recordando que se trata de tipos ideales que nunca se presentan plenamente en la realidad, en este período la representación llega a ser sobre todo el reflejo de la estructura social. En otras palabras, lo que se expresa mediante la elección es una escisión entre fuerzas sociales en conflicto.

La coincidencia entre los intereses de representantes y representados puede interpretarse como un caso de homología estructural entre dos juegos autónomos: el juego político y el juego social. Una relación de homología estructural significa que la lógica de las relaciones entre los actores (representados) de la sociedad es equivalente a la de los actores (representantes). Así, retomando a Pierre Bourdieu (1993) podemos imaginar que los dominantes y los dominados en el juego social tienen sus representantes en el juego político.

Si bien los intereses de los jugadores del juego político son definidos por la lógica del juego mismo y no por los de sus representados, los buenos jugadores serán aquellos que sirvan mejor a los intereses de sus mandantes, sirviéndose a sí mismos. En este sentido, la representación adquiere la significación de una puesta en escena del conflicto social (recordemos el origen teatral del concepto), siendo que el actor representativo encarna en el escenario político los intereses de los actores sociales. Lipset puso de manifiesto claramente la relación entre ambas esferas al afirmar: “En toda democracia moderna el conflicto entre diferentes grupos se expresa por medio de los partidos políticos, que representan básicamente la ‘manifestación democrática de la lucha de clases’” (Lipset, 1970 [1960]: 204).

Esta característica de la política no venía dada por un mero reflejo de la estructura social, sino más bien por el importante rol que el estado tenía en la pugna distributiva. Los partidos buscaban el apoyo de los electores, ofreciendo paquetes de políticas estatales que los beneficiaran específicamente. Aumentar el subsidio al desempleo, favorecer impositivamente determinado sector productivo, gravar determinada importa-

ción o ampliar la cobertura sanitaria, eran decisiones estatales que beneficiaban o perjudicaban de forma transparente a un determinado grupo social.

De esta manera, la relación representativa se volvió aún más fuerte que antes. Con este modelo partidario los votantes elegían a un partido con el que compartían sus intereses, que se explicitaban claramente en las propuestas y plataformas partidarias. Una vez en el parlamento, los representantes debían obediencia al bloque partidario, volviéndose absolutamente inútil la práctica del debate parlamentario. Si alguno desobedecía al partido y traicionaba así a sus votantes, el primero simplemente no volvía a ubicarlo en la lista partidaria en la elección siguiente.

III.3. El modelo electoral (1980- ?)

La reducción del papel del estado en la regulación de la vida cotidiana de los ciudadanos asociada con el predominio de la ideología neoliberal a partir de los años '80 es un fenómeno ampliamente conocido que ya fue desarrollado en el capítulo anterior. Pero aquí nos interesa señalar su impacto sobre el sistema político. El modelo partidario burocrático de masas se había desarrollado, en gran parte, respondiendo al Estado Keynesiano de Bienestar; la transformación de éste debía, por lo tanto, corresponderse con cambios en aquel modelo. En un contexto social menos estado-céntrico, las organizaciones partidarias se volverían más limitadas y, en cierto sentido, menos representativas.

Si la transformación del estado es una de las causas de esta mutación en las formas de la representación política, a ella debemos sumar, al menos, dos fenómenos que operan en el mismo sentido: la creciente diferenciación social y el impacto político de los medios masivos de comunicación. Las sociedades actuales, llamadas posindustriales, parecen estar, en cierto sentido, mucho más desestructuradas que décadas atrás. A grandes rasgos, los intereses sociales se reformulan en una clave cada vez más individualizada, perdiendo relevancia los grandes grupos colectivos típicos de la sociedad industrial como las clases sociales y dando lugar al surgimiento de identidades colectivas flexibles que expresan relaciones más voluntarias que orgánicas y que, por lo tanto, son más variables. Las unidades homogéneas que constituyen una sociedad heterogénea son cada vez más reducidas, más contrastantes y más difíciles de ordenar según patrones valorativos o ideológicos.

Este fenómeno afecta a los partidos políticos y refuerza lo anteriormente expuesto: cada día les es más difícil implementar políticas que se dirijan a un grupo social en especial, ya sea en la forma de propuestas electorales o de decisiones de gobierno. Esto se debe a que el orden social se ha fracturado y, en este contexto, representar lo social parece imposible en tanto no hay forma de establecer relaciones homológicas en ese juego fracturado, cambiante, heterogéneo y complejo en el que se ha convertido

la sociedad. Esta situación hace estallar por los aires la ilusión moderna de la representación política del mundo y provoca que la creencia ilustrada en la capacidad articuladora de la política se debilite.

En el mismo sentido, impacta la creciente influencia de los medios masivos de comunicación. Éstos reemplazan el lugar tradicional de la política (la calle, la plaza, lo público) llevándola a las casas de los ciudadanos, aquella esfera de lo individual e íntimo. Si para hacer política los ciudadanos debían salir a la calle, concurrir a un local partidario o participar de una movilización, hoy parece bastarles con encender el televisor, llamar a los programas de radio o participar en encuestas de internet. Este fenómeno fue caracterizado por Giovanni Sartori (1998) como “videopolítica” en tanto el poder del video se transformó en el centro de los procesos de la política contemporánea por su capacidad de orientar la opinión.

En síntesis, un creciente electorado independiente o flotante, con menos determinaciones estructurales para el sufragio, la mayor importancia de las coyunturas políticas específicas y la personalización de las campañas electorales, parecen ser las consecuencias políticas más claras de la reducción del papel del estado, del impacto de los medios masivos de comunicación y de la mayor heterogeneidad social.

En este contexto se consolida un nuevo modelo de partido: el *profesional electoral*. Este tipo de partido se caracteriza por una reducción de su expresión ideológica, una flexibilización de sus programas y una estandarización de su imagen. Éstos ya no pueden pretender un nivel de participación capaz de mantener sus viejas estructuras (afiliados, locales, escuelas de formación, periódicos, etcétera) y todos sus esfuerzos consisten en garantizar ese grado mínimo de participación que es el voto. Por último, el partido electoral parece tender a concentrar crecientemente las decisiones en el vértice, con lo cual declinarían las ventajas políticas de la pertenencia al partido y a la militancia en general. Pero, aunque no se redujera el número de los afiliados, lo que se modificaría sería su rol frente a una mayor autonomía de los líderes y a un proceso decisonal más ejecutivo y profesionalizado: ya no es un proceso de abajo hacia arriba, sino de arriba hacia abajo. En consecuencia, este partido en esencia electoral impone de manera creciente a los líderes revalidar constantemente sus títulos, no ya como representantes de las creencias de la base sino en tanto receptores de votos y de popularidad en los sondeos.

La lógica de este modelo partidario y el tipo de competencia que impulsa hacen que se multipliquen los reclamos ciudadanos orientados a conocer a los representantes, pudiendo confeccionar una boleta propia sin tener que respetar el orden interno propuesto por los partidos.¹⁴ Ahora bien, esta personalización que se reclama en el

14. En muchos países el sistema electoral uninominal –considerado casi una pieza de museo cuarenta años atrás– vuelve a ser propuesto como un método adecuado de seleccionar a los gobernantes. Sin embargo, las tradiciones políticas, la misma fortaleza relativa de los partidos y los evidentes inconvenientes del sistema uninominal

voto es la expresión de la nueva forma que toma la relación representativa en el contexto político descripto. Si los partidos no expresan más intereses sociales ni presentan propuestas claras a sus electorados, ¿en qué sentido representan? Esta pregunta ha originado en los últimos años una importante discusión que aún no se ha cerrado, pero en la que podemos encontrar algunos puntos de acuerdo.

Resulta claro que la fuerza del lazo representativo, es decir, la credibilidad de la relación entre representantes y representados, es en este modelo mucho menos densa que antes, no sólo en relación con el modelo de masas sino también con el parlamentario. En este nuevo contexto, Cheresky (2006: 12) afirma que se ha debilitado la identidad partidaria en tanto los partidos políticos “agrupan cada vez menos a los ciudadanos de un modo durable, son estructuras con un sustento social cada vez más precario –si es que tienen alguno– que deben competir en cada turno electoral para conquistar las preferencias ciudadanas”. En este sentido, la actual representación política parece aproximarse a la noción de popularidad, tendiendo a identificar a un dirigente o a un partido como representativo cuando despierta una imagen positiva en el electorado que se convierte en público o audiencia. Ciertamente los contenidos de esta imagen son en algunos casos los mismos que los de la representación de intereses años atrás: que el accionar del dirigente/partido coincida con el de el/los votantes. Sin embargo, la dificultad de la identificación de los intereses propia de la sociedad actual conduce a que nuevos contenidos más personales que políticos se complementen con éstos. Así, en la popularidad conviven de manera compleja factores como el conocimiento, la simpatía, el carisma, la prestancia mediática o la sinceridad, los cuales hacen que la adhesión al líder político sea más directa pero menos comprometida en tanto no requiere participación ni estar identificado con un determinado programa o tradición (Cheresky, 2006).

En este contexto surge lo que se ha denominado una *democracia de audiencias* (Manin, 1997) o *demoscópica* (Minc, 1995) en la que los electorados se comportan como públicos cuya fidelidad los partidos deben construir en el día a día con su accionar. Los públicos de las democracias avanzadas deben así ser seducidos permanentemente y para ello los partidos deben ofrecerles de manera creíble incentivos colectivos que contengan alguna promesa de futuro, algún ideal de sociedad. De no lograrlo, de transformarse en meras agencias electorales capaces de adoptar cualquier programa, de ofrecer paquetes contradictorios de incentivos, el lazo representativo se hace tan poco sólido que se vuelve irrelevante y nadie podrá racionalmente sentirse por ellos representado.

Es éste el núcleo de la llamada *crisis de la representación política*, tan analizada en la década de los '90: sociedades que son difícilmente representables y organizaciones

conducen en la mayoría de los casos a la adopción de sistemas electorales mixtos que incorporan alguna lógica personalizada en el voto.

partidarias incapaces de hacerlo completamente y que generan en los electorados apatía y distanciamiento de la política.¹⁵ A su vez, si a lo anterior le agregamos que las dificultades en la enunciación de incentivos colectivos vuelven más “visibles” los selectivos y que, precisamente, la lógica mediática se encarga de mostrarlos hasta el cansancio (peleas internas, corruptelas, etcétera), entonces el distanciamiento de la política se torna evidente. Sin embargo, pese a esta fuerte crisis de la representación que caracterizó a la política desde los años '80, se puede observar en los últimos años una incipiente tendencia de recuperación en la creciente legitimidad que han obtenido algunos gobernantes que conducen un proceso de revalorización del rol del estado.¹⁶

Cuadro: “Modelos de Política”	Modelo 1 parlamentario	Modelo 2 de masas	Modelo 3 electoral
Época de auge	1830-1890	1910-1970	1980-¿?
Espacios geográficos de referencia	Europa Occidental y América Anglosajona (de manera incipiente en América Latina)	Europa (menos claramente, América Latina y América Anglosajona)	América, Europa, Oceanía y parte de Asia (India y Japón) (más claramente en los grandes centros urbanos de clase media)
Tipo estatal	Reducido; “liberal”	Amplio; “social” o “keynesiano de bienestar”	En reducción; “postsocial”
Tipo partidario	Parlamentario o de notables	Burocrático de masas o de integración	Profesional electoral o atrapa todo
Tipo social	Preindustrial, mercantil	Industrial	Postindustrial, servicios
Configuración de la política	Liberal	Masiva	De audiencia
Modalidad de la representación	Representación individual, confianza personal	Representación de intereses	¿Postsocial? ¿Imagen mediática?
Tipo de sistema electoral	Uninominal	Representación proporcional	Sistema mixtos “personalizados”
Institución política central	Parlamento	Los partidos políticos y el aparato estatal	Los medios masivos de comunicación y los máximos gobernantes (personalización)

15. Sin embargo es necesario hacer una salvedad, la sensación de crisis de la representación también puede encontrarse en distintos autores que escribieron entre fines del siglo XIX y principios del XX, como Ostrogorski, con lo cual quizá estos fenómenos se deban, al menos parcialmente, a los desajustes propios de una etapa de transición entre los modelos específicos.

16. En América Latina, algunos ejemplos son Lula en Brasil, Correa en Ecuador, Evo Morales en Bolivia, Bachelet en Chile, Kirchner en Argentina y Uribe en Colombia.

IV. La crisis de representación en Argentina

En nuestro país, los “cacerolazos” masivos que movilizaron a numerosos habitantes de distintas ciudades el 19 y 20 de diciembre de 2001, a fin de manifestar su profundo enojo y malestar respecto de la situación económica, social y política gravemente crítica de entonces, fueron un claro ejemplo del mencionado fenómeno de la crisis política y de representación.

Dicha crisis fue producto de un largo y paulatino proceso de pérdida de confianza de la sociedad en sus representantes. Esta pérdida de confianza estuvo relacionada básicamente con dos factores: por un lado el alto nivel de percepción de corrupción de la ciudadanía respecto a la actividad política y, por el otro, la evaluación negativa realizada con respecto al pobre desempeño de los partidos políticos en la gestión de los asuntos públicos desde el retorno a la democracia en 1983. Con respecto al primer factor, la percepción de corrupción se incrementó notablemente durante la década del '90 principalmente a raíz de privatizaciones realizadas en forma poco transparente, las denuncias de numerosos casos de enriquecimiento ilícito y la exposición mediática de una cultura política signada por la ostentación. En contraposición a esta cultura que había adquirido un alto nivel de crítica por parte de la sociedad hacia fines de la década, la Alianza surgió como una opción electoral al derroche del menemismo, embanderada con el lema de la honestidad. Sin embargo, el nuevo gobierno no pudo revertir la percepción de la ciudadanía con respecto al alto nivel de corrupción de la clase política, que llegó a su punto cúlmine con el caso de los sobornos en el Senado de la nación, durante las sesiones para la aprobación de la Ley de Reforma Laboral, en el año 2000.

Con respecto al segundo factor, las dificultades mostradas para manejar los procesos de crisis económica (la crisis hiperinflacionaria iniciada en 1988 durante el gobierno de Alfonsín y la crisis financiera durante el gobierno de la Alianza en 2001) y el desinterés por conducir un proceso de distribución de la riqueza que tuviera en consideración el bienestar social (al final de los dos gobiernos de Menem casi el 30% de la población se encontraba bajo la línea de pobreza, la tasa de desocupación había alcanzado los dos dígitos y los trabajadores habían sido víctimas de un violento proceso de precarización laboral) redujeron la confianza de la sociedad en la capacidad de los partidos políticos para administrar los asuntos públicos así como en la voluntad de los mismos para representar efectivamente los intereses de la ciudadanía.

El primer síntoma del descontento de la población ante la evidencia de que la situación que había caracterizado a los años '90 no se había revertido con el nuevo gobierno fue el llamado “voto bronca”, surgido de las elecciones legislativas de 2001, con la cifra récord del 40% de abstenciones, votos blancos y anulados. El “corralito”, otra medida impopular del gobierno de entonces, terminó por hacer estallar la furia

popular que se percibía en el aire. Piquetes, saqueos y huelgas desataron actos de violencia e impulsaron la aplicación del estado de sitio, lo que empujó a ciudadanos de diversa extracción socioeconómica a manifestarse en las calles, en forma pacífica pero contundente.

Las manifestaciones de los días 19 y 20 de diciembre, bajo el lema “que se vayan todos”, lograron que el presidente renunciara. Los reclamos bregaban por el cambio de la clase política, frente a una desconfianza respecto de los representantes por problemas de corrupción y de incapacidad demostrada. De esta manera, la crisis de representación se mostraba en todo su esplendor. Quizá el mejor indicador de esta crisis fue el surgimiento de asambleas barriales en distintas ciudades del país, que en un principio mostraron un alto nivel de participación y actividad. Estas asambleas constituían el ideal de la democracia directa en tanto proponían la participación de los ciudadanos en los asuntos que los afectaban, dejando de lado la intermediación de los partidos políticos y los representantes elegidos. Pese a este descontento general con respecto al funcionamiento de las instituciones de la democracia representativa y el desempeño de los gobernantes, no fue puesta en duda en ningún momento la continuidad de la democracia.

El inicio de la recuperación del rol del estado posteriormente a la crisis de 2001 y los mejores resultados económico-sociales exhibidos en los últimos años están detrás de una recomposición del vínculo entre representantes y representados, que se expresa en el marcado descenso del ausentismo electoral y del voto negativo. A futuro, es indudable que el desempeño de los gobiernos será fundamental para sostener y consolidar este lazo representativo.

V. Conclusiones

La idea de la representación política individual es una invención de la modernidad que era ajena a los principios de la democracia de las *polis* griegas y que se transformó en el principio excluyente de las democracias contemporáneas o, como las denominó Dahl, poliarquías. La representación política se consolidó sobre la base de dos instituciones, las elecciones y los partidos políticos, operando de distintas formas en el tiempo: en base a los partidos de notables durante la segunda mitad del siglo XIX caracterizados por el vínculo personal entre los representantes y los representados y en base a los partidos de masas durante la primera mitad del siglo XX caracterizados por el fuerte anclaje en la sociedad y la representación de intereses.

Sin embargo, esta idea ha ido perdiendo legitimidad y ha entrado en crisis. En la nueva situación que se plantea, desaparecen las relaciones que permitieron durante años la representación: ya no hay sujetos o grupos sociales más o menos homogéneos y permanentes que puedan entrar en el juego homológico antes descripto. La

representación tuvo un buen desempeño en el modelo parlamentario y en el modelo de masas, debido a que las características sociopolíticas sobre las que ambos se asentaban lo posibilitaban: ciudadanía restringida en un caso y una sociedad que permitía la constitución de identidades bastante permanentes, en el otro.

Ahora bien, el actual desencantamiento con la política no lleva necesariamente a una crisis de legitimidad de los regímenes democráticos. En los últimos tiempos la literatura sobre democracia y actitudes políticas ha destacado la propagación de un fenómeno que caracteriza tanto a las nuevas democracias como a las ya establecidas: la legitimidad del régimen democrático convive con una creciente crítica hacia la política en general y hacia las instituciones de la democracia representativa en particular (Norris, 1999). Esta creciente crítica hacia la política ha sido frecuentemente asociada a una pérdida de legitimidad y confianza hacia las instituciones medulares de la democracia representativa (partidos políticos y parlamentos) y de las personas que las conforman (políticos en general). En este sentido, la coexistencia de estas actitudes políticas alude a la conformación de un tipo de ciudadanos (*ciudadanos críticos*) que brindan un robusto apoyo a la democracia en tanto tipo ideal de régimen político, pero con un fuerte nivel de crítica al funcionamiento real de estos regímenes y a las instituciones y actores de la democracia representativa.

En este contexto el sistema político debe estar cada vez más pendiente de los frecuentes cambios de las opiniones de los ciudadanos, que se transforman en una especie de tribunal anónimo que ve y juzga a todos por igual. La opinión pública se transforma así en el centro de las angustias y obsesiones de los políticos modernos, quienes, perdidos en esta nueva realidad y viviendo “con el estetoscopio en la oreja, atentos a toda pulsión de los humores populares, en una perenne poll-anxiety” (Sartori, 1992), se desviven por seducir a los únicos actores que parecen controlar la opinión pública: los medios masivos de comunicación.

La crisis de la representación política entendida como el proceso por el cual los espectadores-representados ya no se sienten más identificados con los actores-representantes, ha dado lugar al surgimiento de un nuevo tipo de representación en la que la opinión pública es el elemento central. Estaríamos en presencia de algo así como “una representación postsocial, desprovista de relaciones homológicas y cuya verosimilitud es totalmente autorreferencial” (Abal Medina, 2004b: 108). Denominar al tipo de representación como postsocial nos permite resaltar su situación aún indefinida, en el doble sentido de que su condición de “*postconcepto*” señala un carácter incompleto y mutable, y de que su naturaleza es aún dependiente de la idea representativa fuertemente asociada a lo social.

Como vimos en el capítulo sobre el estado, y como veremos en el capítulo sobre partidos políticos, la Argentina y el mundo se encuentran en una etapa de transformaciones. Los modelos que se desarrollaron en las últimas décadas del siglo XX para explicar los cambios ocurridos en ese período ya no resultan tan útiles para entender

algunos fenómenos que comienzan a ser evidentes: gobernantes que recuperan un fuerte apoyo popular, partidos políticos reorganizados, estados con crecientes roles en la economía y la sociedad. La teoría política y la política comparada deben dar cuenta, en términos teóricos y conceptuales, de una nueva etapa que parece comenzar a esbozarse, todavía sin un camino totalmente definido. Ésta es una razón extra para recordar lo señalado anteriormente: en cada caso empírico que se analice, seguramente encontraremos una yuxtaposición de elementos pertenecientes a diferentes modelos, que conviven en una misma realidad.

Para seguir leyendo...

El estudio de la representación política hace necesario comenzar con la imprescindible lectura de *El Federalista* (2006 [1787]) de Hamilton, Madison y Jay, en el que se expone una defensa de los regímenes representativos en comparación con las formas directas de la democracia clásica. Entre los autores contemporáneos sobre la cuestión de la representación, se destacan Hanna Pitkin y Bernard Manin. Pitkin, en su libro *El concepto de representación* (1985), analiza de manera detallada los distintos significados que ha adoptado el concepto de representación desde su formulación inicial. Por su parte, Manin aborda el estudio del gobierno representativo en dos libros que son de consulta obligada. En su ya clásico *Los principios del gobierno representativo* (1998), se centra en las formas de representación moderna en contraposición a las características de la democracia directa ateniense. Asimismo, en *Metamorfosis de la representación* (1999), aborda la tan referida crisis de representación como una metamorfosis de la forma tradicional vinculada a los partidos políticos y analiza el surgimiento de una nueva forma de gobierno representativo, en la que los medios de comunicación ocupan un lugar central. Por otro lado, en relación a las alternativas a la representación política individual, el clásico texto de Philippe Schmitter, “¿Continúa el siglo del corporativismo?” (1992), introduce al lector en un análisis sobre los distintos tipos de representación corporativa.

Finalmente, es posible encontrar distintos autores que se han centrado en el estudio de la representación político-partidaria en la Argentina. José Nun, en *La rebelión del coro. Estudios sobre la racionalidad política y el sentido común* (1989), ha analizado el surgimiento de nuevos actores sociales (el “coro”) y su reclamo por ocupar posiciones antes reservadas a otros actores. En tanto, Juan Manuel Abal Medina, en su libro *La muerte y la resurrección de la representación política* (2004b), analiza la crisis de la representación política contemporánea en términos de la mayor complejización de la sociedad y de la incapacidad de los partidos políticos para traducir intereses de grupos crecientemente heterogéneos.

CAPÍTULO IV

EL RÉGIMEN POLÍTICO DEMOCRÁTICO

I. Introducción

En el presente capítulo nos proponemos abordar un concepto de gran importancia y complejidad: el de régimen político. En la primera sección se ofrece una definición del concepto de régimen político procurando distinguirlo de las nociones de sistema político y de gobierno. Al respecto, se señala que el sistema político aparece como el concepto más abarcador en tanto incluye tanto al régimen político como al gobierno. Para llegar a esta definición transitaremos primero por las principales clasificaciones que ha ofrecido el pensamiento político: desde la tradición aristotélica que sostiene una división tricotómica (monarquía, aristocracia y democracia)¹ hasta la tan extendida clasificación dicotómica actual de los regímenes políticos que los separa en democráticos o no democráticos.

Los regímenes políticos democráticos se han generalizado en numerosos países durante el transcurso del último siglo, no sólo como realidad plasmada a través de las distintas olas de democratización sino también como ideal que invade a distintos ámbitos políticos y sociales. Lo que resulta claro es que estos regímenes políticos democráticos realmente existentes distan mucho de las prácticas e ideales de la democracia griega. Y, por otro lado, que su extensión a realidades cada vez más disímiles hace imposible pensar en un modelo de régimen democrático uniforme. En este sentido, la variedad de regímenes democráticos ha dado origen a la multiplicación de nombres y adjetivos que buscan resaltar la peculiaridad de la democracia en cuestión.

Teniendo en cuenta esta especificidad de los actuales regímenes políticos democráticos, avanzaremos sobre las distintas formas de gobierno que se fueron estructurando bajo el amplio paraguas democrático. Las formas de gobierno, entendido como las estructuras de autoridad que conforman las posiciones más altas dentro del estado abocadas a la toma de decisiones, han transitado un proceso de descentralización del poder en dos dimensiones: la horizontal, que se cristalizó en la distinción entre gobier-

1. En total eran seis formas de gobierno, pues por cada tipo “puro” había un tipo “degenerado”.